



En vista de la comunicacion de V. de V. de Abril ultimo y de conformidad con el dictamen del consejo prov. ^{Don} ^{Salomón} ^{D.}, natural resulto que quide espouza ^{este ultimo, a' V. S.} do del cargo de Concejal de ^{en el Ayuntamiento de} ese pueblo D. Pascual Garcia ^{bastante para el} Melgares por ser incompa ^{titular con aplicacion} tible su ejercicio con el de ^{para} empleado publico. ^{gustar la oportuna}

Lo digo a V. a lo fines con ^{que V. S. tenga} siguientes, encargandole ^{de las cosas que} que p. ^a remplazara la va ^{por la presente} caute de teniente 2.º de ^{en esta la finca} calde que ejercia Melgares, ^{por su padre, obli} que proponga ^{interina} ^{contraiga el} ^{estas} ^{concejales, expusandome} ^{estas la dña.} sus circunstancias y me ^{los} ^{principal, quin} ^{tivos en que se funda para} ^{en bienes por lo} ^{colocarlos en el lugar que} ^{en,} ^{sin orden de} ^{lo haga.}

Dios

Yo V. S. Suplico se suva despues a su preterito en los terminos que quedan referidos. Y para que sepan mesa de V. S. cuya vida que. Dm m. Pa. Caravaca y Setiembre 17 de

1848

Gerónimo Alonso

Jeron Tarcioff
Salomares

Ayuntamiento de Caravaca 18 Setiembre 1848.

Se admite por notario el oficial de Caravaca